

# ACTA

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

Celebrada por el AYUNTAMIENTO de CASALARREINA (LA RIOJA)

30 de DICIEMBRE de 2016

### ASISTENTES:

ALCALDE: D. FÉLIX CAPEROS ELOSÚA

CONCEJALES: D. AGUSTÍN DÍAZ TERRAZAS  
D. PEDRO JOSÉ ORTIZ PRESTAMERO  
DÑA. CRISTINA ELÍAS ORTIZ  
DÑA. ESTHER IRACHETA MAISTERRA  
DÑA. MARÍA ANGÉLICA ELOSÚA CAPELLÁN  
D. DAVID LÓPEZ LEDESMA  
D. ANDRÉS LÓPEZ DE OCARIZ OCARIZ

SECRETARIO: DÑA. CAROLINA BAUTISTA VICENTE

En Casalarreina (La Rioja), siendo las nueve horas del día treinta de diciembre de dos mil dieciséis, procedieron a reunirse los Sres. Concejales del margen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial a fin de tratar sobre los temas contenidos en el Orden del Día para la presente Sesión.

Excusa su asistencia al Pleno por motivos laborales la Sra. Concejala por el Partido Socialista, Dña. Eva María San Miguel Gubía.

Siendo los temas a tratar en el Orden del Día:

### 1º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, para decir que en este primer punto en el Orden del Día, que es el de la basura, que desde hace muchísimos años vienen diciendo que con la Tasa de la Basura no se recauda lo que se gasta en este servicio, y que desde el Consorcio de Aguas, que gestiona las basuras, desde hace tiempo se nos viene indicando que tenemos que hacer una actualización de la misma. Que a la vista de la situación se procede a realizar una actualización de la Tasa. Añadiendo, seguidamente, que procede a darle la palabra al Sr. Concejales por el Partido Socialista D. Pedro José Ortiz Prestamero para que explique un poquito ante todos el por qué de la actualización y en qué condiciones.

A continuación, toma la palabra el Sr. Concejales por el Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro José Ortiz Prestamero para decir: Como bien dice el Sr. Alcalde, la Tasa por la Recogida de Basuras está sin actualizar desde el año 89. Nuestra Tasa anual está en los 22,12 euros, por lo que tenemos una

recaudación aproximada de 40.000 euros al año, una cantidad que es totalmente obsoleta respecto a la cantidad que nos cobran desde el Consorcio de Aguas del Gobierno de La Rioja por la gestión de nuestras basuras. Para hacer esta actualización de la Tasa hemos cogido la cantidad de dinero que pagamos al Consorcio en un año, que anda entorno a los 80.000 euros, a la que hay que sumar un plan, que vamos a empezar, de actualización de los contenedores. Estamos teniendo problemas con todos los contenedores, muchos están podridos por la parte de abajo, y vamos a tener que empezar la sustitución de esos contenedores que se van a facturar parte de los 6.550 euros, aproximadamente, que nos cobra el Consorcio de Aguas y Residuos por la recogida de basuras. Así que, la actualización de la Tasa, con las cantidades que se han especificado, permitirá pagar la totalidad del Servicio de Recogida de Basuras y la actualización de los contenedores. Sigue siendo una Tasa que se mantiene bastante por debajo de la del resto de los municipios de la zona, para que os hagáis una idea, de los 36,50 euros que se cobrarán en dos semestres, San Vicente está en los 69 euros, San Asensio en los 58 euros, Haro en 52 euros, Anguciana en 45 euros, Ezcaray con dos de 28,28 euros, Briones 49 euros y Tirgo 96 euros. Creemos que es una tasa adecuada ya que supone 3 euros al mes, de incremento, para cada vecino de Casalarreina y que es perfectamente asumible. Asimismo, se ha creado un nuevo rango para los garajes, las bodegas, los almacenes agrícolas y los locales no comerciales de 25,4 euros, que solamente es un incremento de 3 euros anuales respecto de la Tasa que tenemos ahora, porque hasta este momento tanto garajes como bodegas y almacenes agrícolas estaban pagando como una vivienda, si bien entendemos que la cantidad de residuos que pueden producir es inferior al de una vivienda, por lo que se modifica el importe a abonar reduciendo el importe. Añadir que, en cuanto a locales comerciales, bares y restaurantes se ha seguido también una progresión respecto a la tasa que utilizamos para las viviendas, que es un 1,5 euros y un 2,5 respecto a la cantidad que abonará una vivienda media en Casalarreina.

Finalizada la intervención del Sr. Concejales por el Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro José Ortiz Prestamero, toma la palabra el Sr. Alcalde para dar paso a la intervención de los Grupos Municipales, interviniendo seguidamente la Sra. Concejales por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán para decir: Lo primero decir que cuando nos llegó la convocatoria nos sorprendió puesto que en este Pleno el Alcalde nos dijo que se iba a hacer una Comisión para consensuar entre todos, puestos que había una dinámica buena, pues para consensuar. Esto, pues nos sorprendió bastante el que se hiciese sin decir nada y sin formar una Comisión. En segundo lugar, nos hubiese gustado ver en la información que nos hubieseis puesto los precios anteriores pues para ver, claro, no sabemos decir qué habéis dividido. No se sabe si habéis subido, un 1%, un 20% o un 100%. No sabemos lo que habéis subido, entonces nos hubiese gustado tener esa información. En las Ordenanzas que hay en el Ayuntamiento, las del 2011, lo de basuras sí que se puede ver, lo del agua potable no se puede ver porque está dañado el documento. Entonces no sabemos eso, si la subida es muy alta o no, o cuanto es la subida.

Toma la palabra el Sr. Concejales por el Partido Socialista Obrero Español para decir que se pasa de 22,12 euros a 36,50 euros, lo que significa un incremento anual de 14,40 euros.

Sigue diciendo la Sra. Concejales por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán: Nosotros desde el principio dijimos que el agua es un bien que hay que poner en valor, que no se puede pagar barato, pero también pensamos, y lo ha dejado aquí claro el Grupo del Partido Popular, que se podría bajar los impuestos para no crear tanta presión fiscal en los ciudadanos. Porque, al final, sí que hay que poner en valor el agua, hay que hacer que no cueste dinero al Ayuntamiento la recogida de basuras,

pero claro, luego hay otras presiones como el IBI, los vehículos que habría que bajar para ir compensando un poco la presión fiscal. No estamos en los peores momentos, pero al final todo cuenta.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Concejal por el Partido Socialista Obrero Español D. Pedro José Ortiz Prestamero para decir: Como comentaba, Angélica, la subida en cuanto a las basuras, luego si quieres comentamos el tema del agua, será de 14 euros al año. Un 1,15 euros al mes de subida creemos que es perfectamente asumible, más en las condiciones en que prestamos el servicio. Además, como bien sabéis, por Ley, lo recaudado por las Tasas tiene que cubrir íntegramente el coste del servicio, por lo que en estos momentos estamos incumpliendo la Ley por el motivo de no incrementar la presión fiscal de los ciudadanos y hemos aguantado hasta donde hemos podido aun teniendo requerimientos de Secretaria Municipal. El Equipo de Gobierno tenía previsto hacer una Comisión con el Grupo Popular, no se ha podido por las circunstancias de que estamos ya a final de mes y a finales de año y tenemos que aprobar estos presupuestos, y creo que es adecuado aprobar esta tasa en las condiciones que la hemos estudiado el Equipo de Gobierno. Creo que tiene poco recorrido cuando se conoce el coste del servicio, y es la cantidad que vamos a recaudar con esta propuesta. No queremos gravar más a nuestros ciudadanos y a nuestros vecinos, pero entendemos que estas Tasas están totalmente ajustadas a lo que debe ser.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde para decir: Un poco por contribuir, agradeciendo también el tono y, entiendo además, que todas las propuestas de subida en un Ayuntamiento, ahora que en todo el Estado se están subiendo la luz y el gas, crea debate y hay posturas encontradas. Muchas veces el debate es en función de quien está en el Gobierno y quien en la Oposición. Pero si hay algo de lo que has dicho, y yo como Alcalde procuraré mejorarlo, es que teníamos pendiente una reunión para hablar distendidamente de estas cosas y no lo hemos podido hacer por tiempo. Se nos ha echado el tiempo encima y como ha dicho Pedro en nombre del Partido Socialista Obrero Español, es que teníamos que aprobarlas ahora, y se ha procurado tocar lo imprescindible. Pero sí que nos comprometemos, y hay que hacerlo, para tener una reunión y determinar qué se toca y qué no se toca. Y en este caso se toca lo imprescindible, donde tenemos déficit y recaudamos cerca de la mitad de lo que tendríamos que recaudar. Eso es algo que tenemos que tener claro, y, además, mejor tener una reunión distendida para luego en esta Mesa tomar una postura clara. Ahora solo se han tocado la basura y el agua. En el agua se ha unificado el tramo para que sea más amplio porque hemos detectado que donde tenemos un porcentaje difícil y muy amplio de cobro es en los mínimos. El agua es muy complicada porque habría que modificar tramos, habría que mejorar muchas cosas, incluso decidir en algún momento si se instalarían contadores de lectura electrónica. La intención, un poco para justificar lo que comentaba Angélica de por qué lo traemos a Pleno, es porque había que traerlo ahora. Ya habrá un margen para reunirnos y hablar de agricultura y de las tasas, en cuanto a la presión fiscal, cuando tengamos esa reunión lo podemos ver. Pero, un poco, hilando este debate, este año ha habido una sentencia que nos condicionará a todos los Ayuntamientos en cuanto a la recaudación de ingresos, que es la de los sectores urbanizables. Los sectores urbanizables delimitados hasta ahora pagaban el IBI de Urbana, y ahora ya no lo pagarán y son muchos. Que, por otro lado, es lógico, si tú tienes una finca en un sector urbanizable que no está urbanizado, es muy difícil de entender que tú estés pagando como urbano, pero ello afectará a mucha gente de forma desigual, algunos, como los Bancos, que tienen muchas propiedades, pagarán por sus fincas como si fuesen rústicas sin perder el derecho de ser urbanizables. Ello supone un golpe que nosotros hemos cuantificado en unos cien mil euros y que son ingresos que se pierden. Respecto a la presión fiscal nosotros ya nos acogimos, por parte del Ministerio, en el IBI con el Catastro a hacer una tramitación a la baja, que ya se ha hecho

durante dos años, ¿es suficiente?, ¿no es suficiente?, podemos ver cosas, cuando hablemos de las Tasas, en su momento, y del IBI, pero su actualización se hizo y se aguantó el tirón, yo entiendo que en un momento difícil. Máxime, es un impuesto fundamental para Casalarreina: es el impuesto que permite que tiremos para delante, se puede bajar un año y ¿al año siguiente también?. De ahí dependerá un poco la supervivencia del Municipio. No sé yo, sin una discusión previa, qué deberíamos hacer.

A continuación, sometido el presente punto a votación, votan a favor de la aprobación del mismo el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, y los Sres. Concejales por el Partido Socialista Obrero Español, D. Agustín Díaz Terrazas, D. Pedro José Ortiz Prestamero, Dña. Cristina Elías Ortiz y Dña. Esther Iracheta Maisterra, que suman cinco.

Votan en contra de la modificación de la Ordenanza los Sres. Concejales por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán, D. David López Ledesma y D. Andrés López de Ocariz Ocaríz, que suman tres.

En consecuencia, por cinco votos a favor y tres en contra se acuerda:

**PRIMERO** La aprobación de la Modificación de la Ordenanza Reguladora de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, quedando su **artículo 3º** redactado en la siguiente forma:

#### **Artículo 3º**

1.- El hecho imponible viene determinado por la prestación del servicio de recogida directa; por los de conducción, trasiego, vertido, manipulación y eliminación de las basuras domiciliarias; de desperdicios industriales o comerciales y otros similares.

Quedan dentro del ámbito de aplicación de esta Ordenanza los derechos y residuos sólidos producidos como consecuencia de las siguientes actividades y situaciones:

- a) Viviendas
- b) Garajes, bodegas, almacenes agrícolas y locales no comerciales.
- c) Locales comerciales.
- d) Bares y cafeterías, hoteles y similares.
- e) Restaurantes y supermercados.

2.- La obligación de contribuir nace con la prestación del servicio por tener la condición de obligatoria y general, entendiéndose utilizado por los titulares de viviendas y locales existentes en la zona que cubra la organización del servicio municipal, no siendo admisible la alegación de que pisos o locales permanecen cerrados o no utilizados para eximirse del pago de la presente tasa.

3.- Sujetos pasivos. La tasa recae sobre las personas que poseen u ocupan por cualquier título viviendas o locales en donde se preste el servicio. En concepto de sujetos pasivos sustitutos, vienen obligados al pago los propietarios de los inmuebles, beneficiados por el servicio, sin perjuicio del derecho a repercutir la tasa sobre los inquilinos o arrendatarios.

**SEGUNDO** La aprobación de una nueva imposición tributaria, así como del período de devengo, quedando los artículos 4º y 8º redactados en la siguiente forma:

#### Artículo 4º.-

Las bases de percepción y tipo de gravamen, quedarán determinados en la siguiente tarifa:

	<u>Año</u>	<u>Semestre</u>
Viviendas	36,50 €	18,25 €
Garajes, bodegas, almacenes agrícolas y locales no comerciales	25,04 €	12,52 €
Locales comerciales	54,75 €	27,38 €
Bares y cafeterías, hoteles y similares	73 €	36,50 €
Restaurantes y supermercados	91,25 €	45,66 €

Aplicándose en cada caso la subida del I.P.C. anual correspondiente.

#### Artículo 8º.-

La tasa por prestación del servicio de recogida de basuras se devengará por SEMESTRES. Comprendiendo el primer semestre del 1 de enero al 30 de junio de cada ejercicio y el segundo semestre del 1 de julio al 31 de diciembre de cada ejercicio.

**TERCERO** Someter el presente Acuerdo a Información Pública por un periodo de TREINTA DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

**CUARTO** En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones durante el periodo de Información Pública, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, siendo hasta entonces provisional, sin necesidad de pasar nuevamente por el Pleno.

**QUINTO** La presente modificación entrará en vigor en el momento de la publicación del presente acuerdo, en su texto íntegro, en el Boletín Oficial de La Rioja. Las nuevas tarifas se aplicarán en su integridad al primer y segundo semestres del ejercicio 2017.”

#### 2º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, para darle la palabra al Sr. Concejal por el Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro José Ortiz Prestamero para que explique ante todos la modificación de la Ordenanza Fiscal de Suministro de Agua Potable.

A continuación, toma la palabra el Sr. Concejal D. Pedro José Ortiz Prestamero para decir: Esta Tasa es un poquito más complicada de comentar porque es bastante más compleja. Como bien sabéis,

próximamente, el Gobierno de La Rioja nos obligue a engancharnos a la red general de abastecimiento de Ezcaray, donde el coste del metro cúbico de agua será totalmente desorbitado en comparación con lo que estamos abonando hasta este momento. Nos abastecemos del pozo y los costes que tenemos son el bombeo, los costes eléctricos, la cloración, los problemas en la red de suministro y los gastos de mantenimiento y conservación dentro de la red de abastecimiento. El criterio que hemos llevado para modificar esta Tasa ha sido un estudio de los distintos semestres que tenemos ya cobrados. Hemos visto que la mayor parte de los contadores de Casalarreina, incluidos los de los vecinos que viven todo el año en Casalarreina andan en torno a los 50m<sup>3</sup> semestrales. Aquí lo que hemos planteado para hacer una modificación de esta Tasa es aumentar el primer tramo de nuestra Ordenanza que hasta ahora comprendía hasta los 40m<sup>3</sup>, hemos ampliado ese mínimo hasta los 50m<sup>3</sup>, de forma que si consumes dentro del semestre menos de 50m<sup>3</sup> abonaremos por dicho semestre 12,30 euros. Con esta medida conseguimos que todos esos contadores que se quedan a cero durante el semestre tendrán este fijo de tasa que es un mínimo de toda la zona. Para que os hagáis una idea, la media de la zona como mínimo similar están San Vicente, con 38,80 euros, San Asensio, con 34,60 euros, Briones, con 18 euros hasta 24 m<sup>3</sup> y un incremento de 0,38 euros/m<sup>3</sup>. En nuestra Tasa hemos mantenido el resto de los tramos y se mantienen los precios actuales. En el recibo del agua, además de lo que cobramos nosotros como Ayuntamiento, el Gobierno de La Rioja cobra el Canon de Saneamiento que se recauda dentro del mismo recibo. Con esta subida, tenemos un objetivo claro, todo lo que se consiga por el incremento se destinará al plan que estamos estudiando en este momento con nuestro Servicio Técnico para sectorializar las redes generales, con el objeto de detectar fugas e iniciar una campaña para detectar las fugas para que cuando el Gobierno de La Rioja nos obligue a engancharnos a ese nuevo abastecimiento, que va a ser carísimo, se pierda la menor cantidad de agua posible, lo que repercutirá en un menor coste para el vecino. El incremento mensual será de 80 céntimos con lo que el incremento es mínimo.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se procede a abrir el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, tomando la palabra la Sra. Concejala por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán para decir: Un poco lo que he dicho antes, que hay que poner en valor el agua, que no tiene que ser barata, y que hay que compensar presiones.

Toma a continuación la palabra el Sr. Alcalde para decir: Entiendo las posiciones de todos y un poco aplazar el debate económico a que una día lo hablemos con cierta calma. Lo que pasa, que como todo, que a nosotros ahora nos toca gestionar esto, como al Gobierno de España le toca gestionar la subida de la luz y la subida del gas, y habrá gente a la que le parezca bien y que lo defenderá por la situación del país. Me gustaría que nos pusiéramos en situación con todos los datos encima de la mesa y tener esa reunión en la que se deberían abordar todas las Tasas. Las Tasas en Casalarreina no se han subido desde el año 89. Esto es como todo, se puede hablar de presión fiscal, se puede hablar del IBI, pero esto es como todo. Respecto del agua, hay un problema enorme, no solo de tarificación, es un problema de recursos, es un problema de lo que ha dicho Pedro. Y si Casalarreina se adhiere al servicio del Oja-Tirón, que no está claro que pueda dar servicio a todos los municipios a día de hoy, que hay unos problemas enormes con el suministro que estaba previsto que parece ser que no llega a todos los municipios y por eso se estima la posibilidad de hacer una presa. En todo caso, si ese sistema se pone en marcha, el precio del m<sup>3</sup> no será inferior a 0,20 euros, y nosotros tenemos un problema enorme con nuestra red. Es necesario renovar nuestra red, se están haciendo obras, pero hay que acometer un plan integral, hay que sectorializar para facilitar la localización de fugas. Se han renovado redes durante muchos años y no hay manera de reducir consumos. Nuestra incorporación al Consorcio, por su alto coste este Ayuntamiento no está ahora para ello, lo que hay que acometer ahora en la renovación de redes. La

próxima que se acometerá será la red general desde el depósito de agua hasta La Soledad, mediante los Planes del 17-18, y se sustituirá también la tubería de fibrocemento de la Soledad hasta su enganche con Calle Huertas, que tiene más de cincuenta años. Pero no sólo ahí, hay que sustituir calles que sabemos que lo necesitan y no contamos con la capacidad económica para ello, y luego hay que sectorializar el Municipio en distintas llaves, que ya tenemos muchas, para ver realmente donde tenemos las fugas. Es un pueblo muy difícil para la localización de fugas por cuanto por abajo hay mucho cascajo. En cuanto a la Tasa en sí, se ha tocado lo menos posible, lo único que se ha intentado es ampliar un poco la base.

A continuación, sometido el presente punto a votación votan a favor de la aprobación del mismo el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, y los Sres. Concejales por el Partido Socialista Obrero Español, D. Agustín Díaz Terrazas, D. Pedro José Ortiz Prestamero, Dña. Cristina Elías Ortiz y Dña. Esther Iracheta Maisterra, que suman cinco.

Votan en contra de la modificación de la Ordenanza los Sres. Concejales por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán, D. David López Ledesma y D. Andrés López de Ocariz Ocariz, que suman tres.

En consecuencia, por cinco votos a favor y tres en contra se acuerda:

**PRIMERO** La aprobación de la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable a Domicilio:

**SEGUNDO** La aprobación de una nueva imposición tributaria, quedando el Artículo 5º redactado en la siguiente forma:

**Artículo 5º**

1.- Las tarifas tendrán dos conceptos, uno fijo que se pagará por una sola vez al comenzar a prestar el servicio, o cuando se reanude después de haber sido suspendido por falta de pago u otra causa imputable al usuario.

**CONEXIÓN DE ENGANCHE**

Contador de hasta 20 m/m **30,87 euros.**

Contador de 20 m/m hasta 30 m/m **46,28 euros.**

Contador de más 30 m/m **55,89 euros.**

Aplicables a domicilios particulares, bares, restaurantes y cafeterías, industrias, etc.

	DOMICILIOS PARTICULARES	BARES, RESTAURANTES, CAFETERÍAS	INDUSTRIAS
<b>FIJAS</b>			
De 0 m <sup>3</sup> a 50 m <sup>3</sup>	12,30 €	12,30 €	12,30 €
<b>VARIABLES</b>			
De 51 m <sup>3</sup> a 60 m <sup>3</sup>	0,24 €	0,24 €	0,24 €

De 61 m <sup>3</sup> a 80 m <sup>3</sup>	0,36 €	0,36 €	0,36 €
Más de 81 m <sup>3</sup>	0,60 €	0,60 €	0,60 €

En caso de piscinas se instalará un contador independiente y se cobrará.

**TERCERO** Someter el presente Acuerdo a Información Pública por un periodo de TREINTA DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

**CUARTO** En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones durante el período de Información Pública, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, siendo hasta entonces provisional, sin necesidad de pasar nuevamente por el Pleno.

**QUINTO** La presente modificación entrará en vigor en el momento de la publicación del presente acuerdo, en su texto íntegro, en el Boletín Oficial de La Rioja. Las nuevas tarifas se aplicarán en su integridad al primer y segundo semestres del ejercicio 2017.”

### **3º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2017.-**

Puesto en conocimiento del Pleno el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el Ejercicio 2017, toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa para decir: Hemos tenido dudas si seguir con la misma estructura del Presupuesto, pero al final la hemos mantenido, sabiendo que hay alguna disfunción entre la liquidación y lo que presupuestamos, pero seguimos teniendo esa ambición de tener los ingresos que presupuestamos. La realidad es que el Ayuntamiento en sus gastos es relativamente austero, como se puede comprobar en la liquidación del Ejercicio 2015 y en el avance de la liquidación del Ejercicio 2016, que figura en el Presupuesto. Tenemos una serie de inversiones que hay que afrontar en el año que viene o el siguiente, manteniendo esta estructura se da por seguro que el Ayuntamiento es viable. Las inversiones previstas son la ampliación de los nichos del cementerio, todo lo que tiene que ver con el ciclo del agua, viene especificado sólo que se realizará a través de Planes Regionales, pero seguramente se haga alguna inversión más en alguna otra calle si hay recursos, y también tenemos algunas ruinas, que es otro de los problemas que estamos encontrando en Casalarreina. Muchas casas se están empezando a caer y los propietarios no hacen caso de los requerimientos, bien porque ya han fallecido, bien porque las familias renuncian a herencias o no están bien, y ante el posible peligro tenemos que actuar. Tenemos en esa situación al menos tres, la de la Calle de La Cruz estamos tramitando el Expediente, con algunos problemas en Patrimonio. Son casas que si no las tiran los vecinos las tenemos que tirar nosotros, y si no lo pagan, pues tenemos que intentar quedarnos con el bien. Tenemos más en la Calle del Doctor Palacios, también hay varias que están mal, y alguna más en la Calle Norte, y tenemos también el R-4, todo lo que tendremos que acometer. Lo imprescindible de la urbanización del Colegio, se contemplan también posibles imponderables que se den con el agua, pero que si no son necesarios no lo ejecutaremos, como ha pasado en estos años. Y luego, por concretar un poco en el tema de los ingresos, hemos hecho una previsión de ingresos en el IBI, que es nuestra principal fuente de ingresos y en el cual vamos a tener una reducción de cien mil euros.



A continuación, abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, toma la palabra la Sra. Concejala por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán para decir: Yo quería hacer una pregunta, en la partida de inversiones hay un incremento en Calle Huertas, se acaba de hacer, entonces queríamos saber esos treinta mil euros a qué se deben. Respondiendo el Secretario Municipal que se ha producido un incremento de obra que aún no se ha facturado porque aún se está discutiendo el precio entre el Director de Obra y la Empresa, siendo los treinta mil euros meramente estimativos.

Seguidamente, por la Sra. Concejala Dña. María Angélica Elosúa Capellán se sigue diciendo: También hemos visto que lo que es el incremento de las tasas tampoco se ha metido en el Presupuesto. Respondiendo el Secretario Municipal que porque aún no se habían aprobado.

A continuación continua diciendo la Sra. Concejala por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán: Entonces pasa lo de todos los años, si yo voy donde Agustín y le pido un presupuesto y me dice cien y claro, luego me dice que son mil. Entonces, que yo entiendo que sí que vamos a hacer obras, siempre con optimismo, pero bueno, que siempre los números bailan muchísimo entre lo que se presupuesta y lo que se ejecuta. Bueno, que nos parece que son irreales. Luego cuadran las cuentas, como no podía ser de otra forma, pero que son irreales y que tampoco nos deja ver la realidad de lo que es la gestión del Ayuntamiento.

Interviene a continuación el Sr. Concejel por el Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro José Ortiz Prestamero, para decir: Pues antes de hablar del Presupuesto, lo que comenta Angélica de que no cuadran las cuentas, para el cuadro de cuentas tenemos la liquidación de los ejercicios presupuestarios anteriores. Como hago en otras ocasiones, felicitar otra vez al Equipo de Gobierno por conseguir un año más tener un remanente en la liquidación del Ejercicio 2015, algo que es positivo, algo que asegura la viabilidad de nuestro Municipio y señal de que las cosas las estamos intentando hacer lo mejor posible, teniendo conocimiento de la difícil situación económica, de la partida, de este Municipio. Por lo tanto, un año más. El Ejercicio 2015, con su liquidación, finalizó con un superávit y, por los datos que tenemos previos, esperamos que el Ejercicio 2016 continúe en la línea que hemos marcado desde este Equipo de Gobierno de acabar todos los años con superávit. Al respecto del Presupuesto de este año, como ha dicho el Alcalde, mantenemos la estructura de años anteriores, creemos que las inversiones planificadas dentro del Presupuesto son fundamentales para el futuro de nuestro Municipio. Como dice el Alcalde, hemos cargado nuestro Presupuesto fundamentalmente en dos áreas, que son el área de nuestro Colegio y el desarrollo de esa zona urbanizable y el área de las actuaciones sobre el tema hidráulico con sustitución de tuberías y las conexiones que están obsoletas, con fibrocemento, que es un material totalmente negativo para prestar el servicio de agua a nuestro Municipio. Por lo tanto, adelantar el voto positivo de este Grupo a los Presupuestos.

Interviene el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, para decir: Yo estoy totalmente de acuerdo, no puede ser de otra manera. De todas formas en estos debates de Presupuesto, la realidad es la que es, pueden ser más ajustadas o menos a la realidad, pero al final a finales de año se produce una desviación, como pasa también con los Presupuestos del Gobierno de La Rioja, por eso se ha mantenido la estructura. Pero la realidad del Presupuesto es la ejecución del mismo y lo fundamental está en recaudar más de lo que se gasta y ser austeros en el gasto e invertir en lo que es necesario. Porque necesidades hay un montón, pero las inversiones hay que priorizarlas y ahora se están priorizando, frente a las grandes inversiones, los aspectos básicos, ahora vamos a por el ciclo del agua, que es el más importante y el que

más preocupado nos tiene, pero también hay que afrontar la renovación eléctrica, con su modernización, para aminorar el gasto y hay que mejorar, también, algunas instalaciones deportivas y de ocio. Para eso es este Presupuesto, la inversión fundamental el Colegio, que no es una infraestructura del Ayuntamiento de Casalarreina, pero que tendremos que contribuir. ¡Ojalá! el Gobierno de La Rioja también eche una mano como lo ha hecho en otros municipios y aminore los costes. Y eso es un poco lo que refleja el Presupuesto. ¡Ojalá! hubiéramos encontrado ese apoyo en vosotros, no ha sido en el voto. Esperemos que si hacemos una reunión y tenemos todos los datos más precisos, pues os podamos convencer de la necesidad, bajo nuestro punto de vista, de tener un poco más de responsabilidad, como nosotros la tuvimos cuando aprobamos, estando en la Oposición, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con lo fácil que es abstenerse o votar en contra. El Presupuesto es el que hemos mantenido estos años, la realidad se refleja en su ejecución, y se ingresa más de lo que se gasta, se gasta en lo prioritario, sigue siendo mejorable, como todo en la vida. Y donde nosotros tenemos más preocupación es con el agua, creo que eso es fundamental y que tenemos que asumir todos que hay que hacer inversiones y eso no sale de dinero que nos den otras Administraciones, porque no dan, salen del dinero de los Municipios, de los vecinos, y el dinero que dan otras Administraciones es bienal, 2017-2018, de doscientos mil euros nos dan cien mil, pero con cien mil euros cada dos años no se arreglan las redes que faltan en Casalarreina en unos veinte años, por lo que algún sistema tendremos que pensar.

Sometido el presente punto a votación, votan a favor de la aprobación del mismo el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, y los Sres. Concejales por el Partido Socialista Obrero Español, D. Agustín Díaz Terrazas, D. Pedro José Ortiz Prestamero, Dña. Cristina Elías Ortiz y Dña. Esther Iracheta Maisterra, que suman cinco.

Votan en contra de la aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2017 los Sres. Concejales por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán, D. David López Ledesma y D. Andrés López de Ocariz Ocariz, que suman tres.

En consecuencia, por cinco votos a favor y tres en contra se acuerda:

- PRIMERO**      **Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el Ejercicio 2017**, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que le acompañan.
- SEGUNDO**      **Exponer al público el mencionado Presupuesto General por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES**, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, durante los cuales podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
- TERCERO**      El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido por capítulos, será insertado, junto con la plantilla y relación de puestos de trabajo, en el Boletín Oficial de La Rioja.

**CUARTO** Del Presupuesto General definitivamente aprobado se emitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**QUINTO** El Presupuesto General entrará en vigor en el 2017, una vez publicado en el Boletín Oficial de La Rioja”.

A continuación el Sr. Alcalde continua diciendo: Deseo que tengáis un feliz año 2017 en lo personal y en lo profesional, a todos, y en lo familiar. Y lamentar las pérdidas que ha habido este año en vuestras familias y que todo salga bien, y que siga por lo menos este clima de entendimiento aunque no en el voto.

Y sin más asuntos que tratar en el Orden del Día para la presente Sesión, procedió a levantarse la misma por el Sr. Alcalde, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, de lo que como Secretario doy fe.

El Secretario



Fdo. Dña. Carolina Bautista Vicente

